

EL ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA,
Trimestre 1 peseta.
Año 4 " "

En la provincia y el resto
de España.
Trimestre 1'25 pesetas
Año 5 " "

EXTRANJERO.
Año 10 pesetas.

DE SEGOVIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA LOS JUEVES

DIRECTOR

DON RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRADOR

DON F. SANTIUSTR

OFICINAS: Grabador Espinosa,
número 1, é Isabel la Católica,
número 5, Segovia.

¡Alto el fuego!

En un arranque oratorio que por la manera de producirse y de expresarse se asemejaba á explosión malhumorada, y con frases hartó expresivas y nada halagüeñas para los Concejales segovianos cortó el Alcalde la discusión habida en la sesión anteúltima del Concejo, declarando que comprobada la fraudulenta malversación de los fondos municipales y ante la sospecha de que en épocas anteriores tuviera aquella sus raíces, usaba de sus facultades pidiendo una inspección gubernativa y pasando el expediente al Juzgado para la persecución del delito cometido.

Estas declaraciones de la Alcaldía, sobre estar hechas á deshora, porque para ejercitar legítimas atribuciones no necesitaba haber dado lugar á una sesión más que larga, tienen como única virtud la de ser completamente inútiles, pues así como antes de comprobado el hecho criminal no tendría completa justificación la intervención de los Tribunales ordinarios, una vez que en sesión pública, con el fundamento que arroja un expediente promovido *ad hoc*, se pregona la falta de fondos y el fraude con que hubo de ocasionarse, huelga toda discusión acerca de si debe ó no llevarse á conocimiento de la justicia ordinaria, porque esta, por propia deliberación, ó excitada por el Ministerio fiscal, ha de cumplir los deberes de su instituto.

Pero esto no impide tampoco, como con excelente criterio, sostenía el señor Matabuena, que el Ayuntamiento investigue y ahonde en la materia, porque el Tribunal tiene por única misión juzgar acerca de la existencia ó ausencia del delito cometido, mientras que para el Ayuntamiento la delictuosidad de esos actos es perfectamente secundaria del perjuicio material que al cometerles hubo de causarse.

En cuanto á la inspección gubernativa está considerada desde tiempos antiguos como arma de dos filos que lo mismo puede servir para relevar al Ayuntamiento del cumplimiento de sus deberes, sirviéndole de escudo con la irresponsabilidad moral que dá el no venir designada la persona que la ejerza por el sufragio directo de los vecinos, que para imprimir á sus funciones una garantía de imparcialidad que no quepa dentro de la sala de sesiones de la Corporación.

Y sobre todo esto, quizá el mayor obstáculo que se oponga á resultados de justicia sea el desconocimiento de la trama en que se teje la complicada tela de la administración municipal, pues la sabiduría de las leyes y de la contabilidad suele no ser bastante para penetrar en el terreno de los hechos donde puede haberse desenvuelto una administración viciada, y cualquier Concejale de este Ayuntamiento acaso tenga la puntería más certera que todos los Delegados que aquí nos traiga el Ministerio de la Gobernación.

Con esto y con que las influencias caciquiles desplieguen todas sus velas para que sobre ellas soplen el viento de la política ó del compadrazgo,

habrá quedado lucido el pueblo de Segovia y con elevar á la quinta potencia el castigo de dos funcionarios se habrá salvado la institución municipal de los trabajos y de las responsabilidades que pudieran caberle, siendo por lo tanto llegada la hora de dar un puntapie al monumento que se estaba elevando á la moralidad, y tumbarnos á pierna suelta, frotándonos las manos de gusto y diciendo como aquel *lipendi* de aplaudida zarzuela:

Esto se arremató.

Efemérides Segovianas.

12 DE SEPTIEMBRE DE 1256.

Confirmación de privilegios á la nobleza segoviana.

Don Alfonso X el Sabio, encontrándose en Segovia expidió á petición de los nobles de la Ciudad un privilegio rodado en que se confirman los privilegios que antes tenían y en el que se manifiesta que en unión de su mujer Doña Violante y de su hijo el Infante Don Fernando y atendiendo á los muchos servicios que los nobles de Segovia hicieron á su bisabuelo el Rey Don Alfonso, á su padre el Rey Don Fernando y á él antes y después de ocupar el trono manda que los caballeros que tuvieren las mayores casas pobladas en la villa, con mujer é hijos desde ocho días antes de *cinquesma fasta ocho días después de San Miguel* y tuviesen caballos, armas, el caballo de treinta maravedises arriba, escudo, lanza, loriga, espada, etc., que no pechen, privilegio que lleva por fecha el 12 de Septiembre de 1256.

12 DE SEPTIEMBRE DE 1371.

Confirmación de privilegios á el Obispo y Cabildo de Segovia.

Don Enrique II en las Cortes que celebró en Toro el 12 de Septiembre de 1371 confirmó á el Obispo de Segovia Don Juan y á su Cabildo cuantas donaciones y privilegios habían obtenido de sus antecesores, siendo uno de los confirmadores Don Beltran de Claquin Duc de Molina, Conde de Longavilla, é de Borja, lo que prueba que el frances Duglesquin aún no había abandonado Castilla.

12 DE SEPTIEMBRE DE 1837.

Cesa el Jefe político de Segovia Don Juan de la Tejera.

Era Jefe político en comisión de Segovia Don Caetano Aguado cuando las tropas carlistas al mando de Zariátegui ocuparon nuestra Ciudad y disuelto el Gobierno político se volvió á restablecer el 21 de Agosto de 1837 encargándose interinamente del mando el entonces Intendente Don Pedro Ocaña quien el mismo día encargaba á todas las personas en cuyo poder se encontrasen libros, papeles ó efectos pertenecientes al Gobierno político los presentasen en término de tercero día en la sección de Contabilidad del mismo. Por Real orden de 13 de Agosto de 1837 había sido nombrado Jefe político interino de Segovia Don Juan de la Tejera, quien tomó posesión del cargo el 9 de Septiembre del mismo año, más nombrado Jefe político de Segovia el que lo era de las Islas Baleares Don Ro-

drigo Castañon por decreto de 1 de Septiembre, Don Juan de la Tejera cesó en el mando de la provincia el 12 de Septiembre de 1837 encargando de él á Don Antonio Garrido que había sido nombrado Secretario del gobierno político de Segovia en sustitución de Don Benigno Quirós y Contreras por Real orden del 31 de Julio del propio año, quien se hizo cargo del mando el mismo día 12 por hallarse enfermo el Intendente que era á quien correspondía por la ley, dirigiendo el día 15 una alocución á los habitantes de la provincia de Segovia que por su extensión no publicamos y en que hacia constar que encargado del gobierno por la enfermedad del Intendente, les dirigía la voz para mostrarse identificado con la causa de la libertad y el trono de Isabel II, la inocente Reina que labraria la dicha de los Españoles y para execrar la vil conducta de los carlistas que se entregaban por todas partes al robo, al asesinato, á la desolación y á la deshonra de las mujeres, habiendo dado ejemplo de los primeros vicios en la reciente invasión de Segovia.

Nombrado por Real orden de 16 de Septiembre de 1837 Intendente de la provincia de Segovia Don Juan Pedro de Cápua y encargado de su destino el 12 de Octubre del mismo año en el propio día se hizo cargo del gobierno político interino.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Valtiendas y Septiembre 1901.

DESDE MADRID.

FINALIZANDO EL VERANO.

Madrid aún conserva su peculiar aspecto de canícula. El sol le obsequia no pocos días con sus postreras caricias estivales y en ellos pasar durante las primeras horas de la tarde por determinados sitios es sentirse trasportado por obra y gracia de Febo á las regiones andaluzas del Guadalquivir para abajo. Como consecuencia muéstrase la Corte desaminada, falta de vida, sosa, tal es la palabra si no muy retórica castiza y apropiada en demasia.

Por la noche varía el insulso caracter actual de la población y á la larga recuerda su deslumbrante esplendor de los meses de invierno y primavera. La gente se lanza á la vía pública ávida de respirar las brisas frescas de Guadarrama de cuyas traicioneras mutaciones librenos Dios según reza el adagio aquí corriente: *el aire de Madrid mata á un hombre y no apaga un candil.*

La benevolencia de la policía urbana, que Barroso tenga de su mano, es fuente de algunos excesos que los vecinos de la Villa se permiten aún cuando disculpables por el sano fin de buscar grato solaz y desquite á la elevada temperatura diurna. Las aceras, en especial las de calles no céntricas, se convierten en campo de pintorescas y familiares tertulias formando corte de honor al típico botijo que preside la reunión á la manera que lo verifica el brasero en contrarias circunstancias, y en los corros que, á más de tradicionales, tienen la propiedad de molestar bastante al traseunte, hay quienes charlan cantan y rien, otros más que dormitan ataviados á la negligé y hasta no falta artista más ó menos efectivo que arranque del acordeón ó la guitarra los aires de las zarzuelas más en boga aún á costa de desesperar á los vecinos tranquilos que prefieren el

patriarcal á la vez que *desasosegado* reposo del hogar habiendo en sentido paradójico.

Los teatros y los paseos animan la vida de expansión nocturna y forzos que el madrileño cumple por precisión. Tres coliseos están abiertos actualmente al público: Apolo, Cómico y Eldorado aparte del Circo y de los salones de actualidades donde brillan las *étoiles* de magnitud no muy ex-celsa y donde se cometen amalgamas *sui generis* del *cante jondo* y de los alegres y pornográficos *couplets* fanceces.

Más el que haya teatros en actividad no supone que en ellos se encuentren distracciones; los carteles repiten las obras con una monotonía desesperante; nada de estrenos ó novedades pues en el arte lírico *Héyanse* también á la práctica las *impetuosas* vacaciones del verano.

Mientras tanto en Madrid se organiza algo bueno digno de aplauso y loa; me refiero al recibimiento entusiasta que se proyecta á los excursionistas lisboenses. Muy grato debe ser á todo español cuanto tienda á estrechar los lazos que tan flojos y ajados se hallaban entre dos reinos vecinos, los cuales por su origen, historia, costumbres y topografías llamadas están á marchar al unísono con comunidad de miras é intereses. La prevención y recelos que entre las dos naciones ibéricas existían han comenzado á ceder; justo es que ayudemos todos y cada uno á seguir la recta senda emprendida y que procuremos rezojar los expedicionarios lusitanos durante su estancia en esta coronada villa gratas impresiones y recuerdos imperecederos y cariñosos.

A todo esto á Madrid distraen las incesantes llegadas y salidas de los ministros. ¿En que parará tanto viage? Aquí encaja perfectamente la tan manoseada letrilla de Iriarte: *tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, etc, ¿son de alguna utilidad?*

Ya lo veremos más adelante, cuando desaparezca de las calles la tertulias al aire libre ante las frescas brisas de la próxima estación.

LAUREANO LOTERO FERNÁNDEZ.

Madrid, 9 de Septiembre de 1901.

Notas de Ayuntamiento.

SESIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

Tras de la tempestad vino la calma.

A la sesión extraordinaria del último jueves, sesión que por lo emocionante y transcendental hará época en los fastos de la historia del Municipio, y la cual, por ser ya conocida de nuestros lectores no reseñamos, sucedió la de anoche, fría, tranquila y sin accidentes de esos que ponen en tensión los ánimos, desliziándose por el contrario todo como una seda.

Concurrieron los ediles señores Lotero, Ondero, Catáneo, Well, Gilarranz, Matabuena, Sáez, Rincón, Terradillos, Santiuste y Matos, presidiendo el Alcalde señor Martín Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Sáez, como cuestión previa, expone que los Comisarios nombrados para depurar las deficiencias ó irregularidades que pudieran existir en la administración de la renta de consumos desde el año 1885, han prescindido de ocuparse en lo relativo á esta última anualidad y la siguiente, por haber estado arrendada la cobranza de aquel impuesto en dichos dos años, y en su lugar ha llevado sus trabajos de investigación á los de 1887 y 88.

El Ayuntamiento acuerda haber visto con agrado el proceder de la Comisión y que ésta continúe sus pesquisas, si así lo estima, algún año más.

Se acuerda conceder á doña Josefa de Pedre, viuda del guarda que fué del arbolado Ecequiel Suarez, noventa pesetas de socorro por una sola vez.

Visto lo informado por el Arquitecto municipal la comisión de Fomento, sección primera, se concede á don Atanasio Martín Lobo, don Mariano Portiguillo, don Victor Herrero y reverendo don José Arumí, el permiso que solicitan para ejecutar obras de utilidad y ornato en diferentes predios.

Se acuerda enagenar como parcela un pequeño trozo de terreno peñascoso sobrante de la vía pública en la calle del marqués de Villena, á don Germán Duque.

Se concede á don Fausto Resillo y don Salvador Guadilla dos porciones de terreno en el cementerio para la construcción de panteones.

Y leído el estado de fondos, que acusa una existencia líquida disponible de nueve mil y pico pesetas se levanta la sesión.

No asistió apenas público.

EL REVISTERO.

SOLFEO.

Ya recordaran los segovianos que hace poco tiempo el vendedor de periódicos que recogía el *Heraldo de Madrid* en el tren correo de la noche voceaba con un salero algún tanto dudoso.

¡El *Heraldo!* ¡El *Heraldo!* ¡Ay! que bueno viene *El Heraldito* esta noche!

Y, efectivamente, sucedía todo lo contrario porque á la sazón el *Heraldo* no andaba muy bien.

Hoy en cambio no se oye el prodigioso reclamo, acaso porque el *Heraldo* va mejorando de fortuna.

Está colocado con la redacción en pleno; y no se si ese vendedor tendrá su *empleito*, porque, aunque pudiera haber muerto, capaz es Canalejas de buscarle un *nomio* en la Corte celestial.

Por lo menos muchos de sus empleados cobran por ahora del presupuesto, lo cual significa un ahorrito como otro cualquiera.

Bueno; pues ahora que no dice nadie que vienen buenos los periódicos, es cuando vienen pistonudos. Les contaré á ustedes algo de lo que dicen.

La prensa de Barcelona hecha chispas contra Socías, y Socías es aquel gobernador, á quien Maura envió enhoramala, que estuvo en Segovia durante la pasada situación liberal.

Y que cosas no haría que los diputados segovianos hubieron de pedir su traslado, y Sagasta le trasladó.

Pero le llevó á un Gobierno de más fuste que el nuestro, donde se condujo como en Segovia, lo cual fué tan del agrado de don Práxedes, que á continuación le ha nombrado gobernador civil de Barcelona, diciendo sin duda:

¡Este es mi hombre!

Verán ustedes lo que dice á Socías un periódico acreditado de Barcelona, con motivo de tratar cierto asunto del pueblo de Arenys de Munt:

“Y entónces, señor Socías, usted será el comprometido, y puestos los periódicos á desentrañar el asunto, sacarán á relucir los intereses de las láminas del Ayuntamiento de la La Puebla, el carbón del Gobierno civil de Segovia, las 80 comisiones dadas á “un íntimo”, el juego en Segovia, durante su mando, el estanque de expedientes por falta de emolumentos, el expediente del gobernadorcillo de Pangasinan, la supresión del Ayuntamiento de La Puebla, las deudas á Ribot, las de atenciones de Maura y el célebre vapuleo de don Guillermo Moragues.

Y entónces... entónces señor Socías, será tarde, muy tarde, para rehabilitarse.”

Me parece que más claro... agua.

Son unos *puntos*, estos gobernadores sagastinos que me río yo de Papis y de Frégoli.

Salvo siempre honrosas pero ¡ay! pocas excepciones que todos conocemos.

Por lo visto el señor Socías también ha tenido algo que ver en Pangasiman, según dice el suelto. Ahí sale de una cosa que no sabemos; porque habíamos pensado en que las relaciones de ese Gobernador estaban por aquí en España sin imaginarnos que se aventurara á probar fortuna en el archipiélago filipino.

Si abriérais una información de seguro resultaba que le cogía allí la época de Weyler.

Este general que ahora aspira á la jefatura del partido liberal español ya sabrán ustedes que hizo con memorable recorrido por las islas filipinas, invirtiendo en él próximamente un año.

En dietas cobraba además de su sueldo y de las gratificaciones correspondientes, CINCUENTA Duros diarios.

Y el hombre se enteró muy despacio de la topografía, fortificaciones y de todo lo demás que había por allí.

Y con unas cosas y otras hizo Weyler una gran campaña de preparación.

¡Siempre las campañas ultramarinas fueron buenas para el general!

El concejal señor Lotero ha publicado una hoja como fundada protesta contra la forma que el revisero del *Diario de Avisos* emplea para referirse al señor Lotero en las revistas, desnaturalizando acaso la fidelidad de estas.

Y un *Fray Pepe* le contesta en una réplica inserta en ese periódico.

Me pongo entre los interventores con bandera blanca.

Por que *Fray Pepe* no tiene la culpa.

Y el señor Lotero es uno de los concejales á quienes el pueblo de Segovia tiene reconocido un desusado celo por sus intereses y una caballerosidad á toda prueba.

Está pues, por encima de toda apreciación satírica.

Ya lo sabe mi buen amigo *Fray Pepe*.

Por el correo recibo una carta anónima en la que se me hace literalmente la pregunta siguiente: “¿No había sucedido que por haber dicho *El Adelantado* hace tiempo que primero deseaba la República, la anarquía y el socialismo, que el carlismo, murieron el director y el periódico?”

La carta la firma “Un *Carlista*”.

Voy á contestar al borrego del absolutismo.

Supongo que será cierto que el señor Ochoa dijo eso en el periódico.

Lo que yo no sabía es que el diagnóstico médico en la última enfermedad del ilustrado periodista fuera una *carlitis*.

Y menos que el carlismo aguardase tantos años para matar á Ochoa y á su periódico.

Y eso que con frecuencia se les indigestaba.

Por lo que hace á nosotros y para contestar á otras apreciaciones del anónimo y curioso interlocutor, le diremos que si abrigáramos la creencia de que todos los carlistas tienen la traza que él revela en su carta, tomaríamos contra el carlismo (muy respetable como idea política) una precaución que por lo visto no tomó el señor Ochoa.

Nos aligeraríamos con frecuencia el intestino, único sitio donde puede anidar dignamente, el *bacillus* del Norte, y le dejaríamos prosperar en el retrete.

CLARIDADES.

CRONICA.

A instancia del señor Alcalde y por acuerdo de la Corporación que preside ha intervenido el Juzgado en el asunto de consumos comenzando ya á instruir las primeras diligencias.

También el señor Gobernador Civil nombrará un delegado para inspeccionar los servicios municipales accediendo á lo solicitado por la Alcaldía.

Se halla enfermo de alguna gravedad don Pedro Iso, Juez municipal de esta Ciudad.

Deseamos á nuestro amigo pronto alivio.

El lunes falleció en esta Capital el conocido industrial don Manuel Iglesias Búa quien hace ya largo tiempo venía sufriendo con gran resignación cristiana la grave enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

A su esposa y demás apreciable familia enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Para el actual reemplazo contribuirá la Zona de la Capital con 734 reclutas de los 1093 que fueron declarados soldados útiles.

El Gobierno llama al servicio activo de las armas 80.000 reclutas entre la Península é Islas adyacentes de Baleares y Canarias.

Canje de sellos.

Habiéndose dispuesto por el Ministerio de Hacienda que los sellos anteriores á la última emisión quedasen sin curso desde 31 de Agosto último, pudiendo canjearse por los nuevos durante la primera quincena de Septiembre, la Dirección general de Correos ha circularado órdenes á las Administraciones principales para que, á partir del 1.º del actual, no se consideren como signo de franqueo de la correspondencia servida desde ese día otros sellos que los emitidos en 1.º de Enero del corriente año.

En Segovia, el canje de los antiguos se verifica en los estancos.

Ha fallecido en la Villa de Riaza la virtuosa esposa de don Eleuterio Novo, produciendo su muerte general sentimiento por las muchas simpatías que allí tenía la finada.

Estamos unidos al señor Novo y á su hijo Tomás con estrechos vínculos de antigua y sincera amistad y hacemos por ello nuestro, su inmenso dolor sintiendo de todo corazón tan irreparable pérdida.

Descanse en paz la que fué modelo de esposa y madre amatísima!

Ramón Sanchez, antiguo cochero de la señora viuda de Bayón ha muerto á consecuencia de las heridas que le produjo en la cabeza uno de los caballos que llevaba del diestro y el cual al escapar espantado le dió un par de coces de tan fatales resultados.

El infeliz deja una hija de veinte años que se hallaba en Madrid con unos tíos cuando ocurrió el suceso.

Decididamente deja ya de ser un hecho la corrida de toros proyectada para el 29 y en la cual había de torear Reverte.

El 15 día en que se inaugura la exposición provincial, se celebrará una corrida de toretes de la ganadería de Gila estoqueados por Cantaritos y Vaquerito.

Su Alteza Real la Infanta Isabel ha sido invitada al acto.

Para esta corrida se venden localidades en el comercio del Toledano, Plaza Mayor.

Ha sido nombrado comisario regio para la apertura de la Exposición provincial el Senador por esta provincia señor don Ramón de Castro á quien se espera mañana.

La comisión técnica de la Exposición provincial á comenzado ya á colocar los objetos inscriptos que son muchos y muy curiosos é importantes pues pasan de 500 las inscripciones.

Durante el periodo de la Exposición, podrá verse la Academia de Artillería de tres á cinco y media de la tarde los lunes, miércoles y viernes.

La sección de arte religioso instalada en el claustro y sala capitular de la Catedral, estará abierta al público todos los días menos el de la inauguración, de diez á doce y de tres á cinco y la Diputación y Pabellón Central todo el tiempo en que están abiertas las puertas durante el día.

La cuota de entrada se ha fijado en 25 céntimos y en 2 pesetas 50 céntimos el abono por todo el tiempo que dure la exposición.

Ha dado á luz con toda felicidad un niño, la señora de nuestro buen amigo, don Ignacio Rodríguez, Cajero de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

El sábado próximo, debutará en el teatro Miñón la célebre, por su belleza, Geraldini, con una buena compañía de Zarzuela.

En Membibre y en una humilde choza que tenía por domicilio el guarda de viñedos Francisco Pecharroman de Dios se declaró el día 5 un violento incendio con tan fatales consecuencias que murió abrasado un hijo de tres años del Francisco.

Por estar corrientes en el pago de Instrucción pública ha sido concedida licencia por el señor Gobernador Civil á los Ayuntamientos de Carbonero el Mayor y Cantimpalos para que puedan celebrarse en dichos pueblos corridas de novillos.

En cambio se ha denegado al de Espinar por hallarse en descubierto del precitado pago.

Instituto de Segovia.

Con arreglo á la disposición 9.ª de la Real orden de 26 del mes actual, queda abierta en este establecimiento la matrícula para los estudios oficiales del grado elemental de Maestros, desde primero al 30 de Septiembre actual en la misma forma que ha venido verificándose en las Escuelas Normales.

Parece que la grave enfermedad que puso en peligro de muerte al hijo del señor Gobernador Civil ha entrado en un periodo de visible mejoría.

Nosotros celebraríamos mucho que se restableciera pronto y completamente.

Diets é indemnizaciones.

Los jurados, testigos y peritos que por falta de fondos dejaron percibir las diets é indemnizaciones señaladas por asistencia á los juicios orales desde primero de Enero hasta el 31 de Agosto próximo pasado, pueden presentarse á recogerlas por sí ó por persona legalmente autorizada, en la secretaría de esta Audiencia, cualquier día hábil, hasta el último de este mes.

Ha permanecido dos días en Segovia nuestro querido amigo don Lucio Fraile, antiguo y probo Depositario del Ayuntamiento de Cuéllar.

Atentado contra Mac-Kinley.

El Presidente de la Gran República de los Estados Unidos ha sido gravemente herido por las balas de los Anarquistas cuando se hallaba visitando la Exposición de Buffalo.

La noticia ha circularado por todo el mundo, produciendo extraordinaria sensación, por la trascendencia que su muerte tendría en la marcha de la poderosa nación enriquecida á expensas de nuestras equivocaciones y de nuestras desgracias, bajo su alta dirección.

Su estado, aunque grave, deja concebir muchas esperanzas de salvación.

Suicidio de una Señora.

Arrojándose desde un balcón á la calle, ha puesto fin á su vida, una señora llamada doña Francisca Herrada Angot, que residía en la calle de Carranza, número 7, Madrid.

Según parece, graves disgustos de familia impulsaron á la desdichada á tomar tan desesperada resolución.

La suicida era natural de Palma de Mallorca, contaba cincuenta y dos años y estaba casada con don Eliseo Espoy, empleado en Hacienda.

Después de una fuerte disputa con su familia, la señora salió al balcón, puso una silla, y desde lo alto de ella se arrojó al suelo, quedando muerta en el acto.

El Juzgado de guardia ordenó el levantamiento del cadáver.

Ha tomado posesión del cargo de Oficial primero de la Intervención de Hacienda de esta provincia nuestro buen amigo señor Cascajares ilustrado funcionario de Hacienda é Inspector que fué del cuerpo durante algún tiempo en esta Capital.

¿Un conflicto?

Hoy cumple el plazo señalado por nuestro Gobierno al del Imperio marroquí para la devolución de los cautivos españoles que tanto viene preocupando la atención pública y para la entrega de los 40.000 duros de indemnización pedidos por este suceso sin que ni una ni otra cosa haya cumplido el sultan y en su nombre Sidi-Mohamed Torres. En su vista el Gobierno español, con la aproba-

ción de las demás naciones, parece que se dispone á enviar tres de nuestros mejores buques de guerra conduciendo á Tanger un ultimatum en el que se exigirá á Marruecos 1.º Que en un plazo improrrogable de dos meses, teniendo en cuenta la dificultad de las comunicaciones en el imperio para organizar un ejército y mandarlo á los puntos en que se hallan las kábilas rebeldes sean devueltos vivos los presos; 2.º sean castigadas las kábilas secuestradoras; 3.º se satisfaga una indemnización para los cautivos y otra de guerra por los gastos que la reclamación ocasiona y 4.º que se ponga término de una vez para siempre al estado de constante rebelión de las tribus fronterizas que tanto daño ocasionan á los españoles residentes en las plazas fronterizas.

Pasado este plazo, sin obtener cumplida satisfacción, se hará en aquel Imperio un desembarco de tropas al propio tiempo que los buques bombardean los prados y se sitúan fuertes elementos de combate en las plazas fronterizas.

¡Heche V. pajaros!

Anteanoche entre diez y media y once se produjo en Madrid un fenómeno extraordinario, que fué apreciado especialmente en la Puerta del Sol, á causa del alumbrado y de la multitud de cables de tranvías que surcan la plaza.

A aquella hora, ¡verdaderas! nubes de pájaros de todas clases cruzaron por la población y atraídos por las lámparas eléctricas, acudían á ellas ó se posaban sobre los alambres, donde los mataba la corriente eléctrica.

Muchos caían vivos al suelo y eran cogidos con facilidad por turbas de chiquillos.

DE LETRAS.

Nuevo Mundo publica un interesantísimo número el miércoles 11, que contiene una completa información del atentado contra Mac-Kinley con retratos del presidente, personas que le acompañaban, anarquista Malatesta; Templo de la Música donde se cometió el crimen, y la escena del atentado reconstituida detalladamente en vista de las noticias publicadas por la prensa diaria nacional y extranjera.

Publica además retratos de la hermosa Geraldine, nuevos detalles del crimen de Carabanchel Bajo; las fiestas de Alicante; los artistas del Teatro Cómico; una información de las mañanas de Madrid, artículos cómicos y planas de color, y el tercer pliego encuadernable del sensacional libro de Dreyfus *En la Isla del Diablo*.—Precio del número: veinte céntimos.

Carbón

Se desea comprar cien arrobas de CARBÓN DE PINO.

Informarán en la platería de don Julio Duque, Isabel la Católica, 9, Segovia.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE**. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

RECHAZAR LAS FALSIFICACIONES

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª — Barcelona

NUESTROS MERCADOS.

SEGOVIA.

Trigo á 45 reales las 94 libras.
Cebada á 22 y 1/2 idem, fanega.
Centeno á 33 idem, idem.
Algarrobas á 31 idem, idem.

VALLADOLID.

Trigo á 46 y 1/2 reales las 94 libras.
Centeno á 33 idem, la fanega.

Algarrobas á 33 idem, idem.
Cebada á 26 idem, idem.

MEDINA DEL CAMPO.

Trigo á 45 y 1/2 reales las 94 libras.
Algarrobas á 28 idem, la fanega.
Centeno á 32 idem, idem.
Cebada á 26 idem, idem.

OLMEDO.

Trigo á 45 y 1/2 reales la fanega.
Cebada á 25 idem, idem.
Centeno á 31 idem, idem.

MERCADOS DE LANAS.

Se pagan á 44 reales la arroba, negra basta; negra fina á 47; blanca fina á 48 y blanca basta á 45.

SECCION DE ANUNCIOS.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias.

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO.

Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor Alfonso XIII, capitán D. M. DESCHAMPS.
Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor Buenos Aires, capitán D. G. AMEZAGA.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.

Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor I. de Penay, capitán D. M. QUEVEDO.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Día 25 de Barcelona, el vapor Antonio López capitán, D. J. CASTELLA.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.

Días 3 de Barcelona y 7 de Cadiz el vapor P. de Santrústegui, capitán D. A. ROLDÓS.

LÍNEA DEL BRASIL.

Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor Méjico capitán D. J. OSLE.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor Ciudad Condal, capitán D. J. CALZADA.

LÍNEA DE CANARIAS.

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, capitán D. A. MARROIG.

LÍNEA DE TANGER.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para mas informes.-En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Dormitorio San Francisco, 25.-Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica.-Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.-Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.-Coruña: Agencia de la Compañía.-Vigo: Don Antonio López de Neira.-Cartagena: Sres. Boch Hermanos.-Valencia: Sres. Yvens y Comp.-Málaga: D. Antonio Duarte.-Segovia: D. A. Fernández, Juan Bravo, núm. 70.

NOTA.-Línea de Cuba-servicio del 20, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana, y en los correos del 30, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la Línea de Venezuela-Colombia, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE F. SANTIUSTE

Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.—SEGOVIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se halla de venta toda clase de menaje para escuelas, impresos para los Ayuntamientos, Juzgados municipales y demás dependencias del Estado. Se hacen toda clase de impresos, esquelas de defunción, tarjetas, facturas, membretes y prospectos, todo á precios convencionales.

Esta casa también se encarga de las encuadernaciones y sellos de cauchuct.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.



DEPOSITO GENERAL
Sra Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ

PILDORAS DEFRESNE
A LA PANCREATINA
Adaptada por la Armada y los Hospitales de Paris
DIGESTIVO el más poderoso el más completo
Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los fécules.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
POLVO - ELIXIR
En todas las buenas Farmacias de España.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

El único Legítimo
VINO DEFRESNE
con PEPTONA
es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.
PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf
Y EN TODAS FARMACIAS.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opifacion, la Escrofúla, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40. Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS 4fr. y 2fr. 25.—JARABE 1fr.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD de FRANCK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos,
Contre el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias:
JAQUEGA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA
Sin cambiar sus costumbres ni disminuir la cantidad de alimentos, se toma con las comidas, y despierta el apetito.
Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajas azules metálicas y sobre sus envoltorios.
Toda cajita de carton ó otra clase, no será más que una falsificación peligrosa
Paris. Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.